



No. EXPEDIENTE
CECANOT-DAF-CD-2025-0331
No. DOCUMENTO
0000

Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
FICHA TÉCNICA

01 de octubre de 2025

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra por Debajo del Umbral para **ADQUISICION DE BANDERAS**.

Referencia No. **CECANOT-DAF-CD-2025-0331**

Bienes Para Adquirirse

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los bienes o servicios a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Ficha Técnica

ITEM	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION
1	10	UD	BANDERA DOMINICANA 4 X 6 PIES
2	10	UD	BANDERA CECANOT 4 X 6 PIES

Criterios de Adjudicación/ Evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales

NOTA: Todos los procesos de compras que realizamos mensualmente se pueden visualizar dentro del Portal de Transparencia de nuestro Centro.

Tiempo de Entrega

INMEDIATA.

Forma de Pago

A crédito 90 días

Transportación

Transporte Incluido

Entrega de los Bienes Para Adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en el CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE, localizado en la calle Federico Velázquez No.1, María Auxiliadora, Santo Domingo, D.N.

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE, RNC NO. 430-06345-2 con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:
CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT).

Departamento de Compras

Teléfono: 809-681-0080/809-960-2896 Ext. 445

Email: euler.doylin@cecanot.com.do

Contacto: Ing. Euler Doylin.